

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución No.

()

Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, además de las conferidas por la Ley 298 de 1996 y el Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 354 de la Constitución Política de 1991 determina que habrá un Contador General, y le confiere, entre otras, la función de determinar las normas contables que deben regir en el país. Este artículo fue desarrollado por la Ley 298 de 1996 que, entre otras disposiciones, crea la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN).

Los artículos 1 y 5 de la Resolución 354 de 2007, expedida por la CGN, modificados por el artículo 1 de la Resolución 156 de 2018 y por el artículo 1 de la Resolución 195 de 2021, respectivamente, establecen la conformación y el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública (RCP).

La Resolución 533 de 2015, expedida por la CGN, incorpora, en el RCP, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la Resolución 620 de 2015, expedida por la CGN, incorpora, en dicho Marco Normativo, el Catálogo General de Cuentas.

Con base en las disposiciones legales anteriormente señaladas y a) la actualización de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; b) las solicitudes de modificación al Catálogo General de Cuentas recibidas de las entidades; y c) la revisión interna de la CGN, se requiere modificar el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Crear las siguientes cuentas y subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
131147	Documentos de identidad
131148	Pasaportes
131149	Salvoconductos
131150	Antecedentes y certificaciones
131151	Tarjetas profesionales
131152	Licencias de conducción
168518	Repuestos
244038	Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas
244039	Impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas
411081	Documentos de identidad
411082	Pasaportes
411083	Salvoconductos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
411084	Antecedentes y certificaciones
411085	Tarjetas profesionales
411086	Licencias de conducción
483105	Servicios y tecnologías en salud
512037	Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas
512038	Impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas
536018	Repuestos
8373	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA ADMINISTRADOS POR CAJAS O FONDOS DISTINTOS A COLPENSIONES
837301	Prestaciones económicas
837302	Retroactivos pensionales
837303	Indemnizaciones sustitutivas
837304	Auxilios funerarios
837305	Cuotas partes de pensiones
837306	Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales redimidos
837390	Otros recursos destinados a la financiación del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por cajas o fondos distintos a Colpensiones
891573	Recursos destinados a la financiación del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por cajas o fondos distintos a Colpensiones
9372	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA ADMINISTRADOS POR CAJAS O FONDOS DISTINTOS A COLPENSIONES
937201	Cotizaciones
937202	Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales redimidos
937203	Títulos pensionales
937204	Recursos por conmutación pensional
937205	Recursos por convalidación pensional
937206	Cuotas partes de pensiones
937290	Otros recursos destinados a la financiación del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por cajas o fondos distintos a Colpensiones
991536	Recursos destinados a la financiación del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por cajas o fondos distintos a Colpensiones

ARTÍCULO 2º. Eliminar las siguientes cuentas y subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
131707	Servicios de documentación e identificación
151035	Repuestos, equipos férreos y otros
151416	Elementos para la prestación de servicios de documentación e identificación
151418	Aguas tratadas
151420	Moldes y troqueles
151421	Dotación a trabajadores
151423	Combustibles y lubricantes
151425	Equipo de alojamiento y campaña
152546	Construcciones
153042	Repuestos, equipos férreos y otros
164201	Edificaciones
164206	Muebles, enseres y equipo de oficina
190501	Seguros
190502	Intereses

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
190514	Bienes y servicios
421032	Repuestos, equipos férreos y otros
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN
436002	Documentos de identidad
436004	Pasaportes
436005	Salvoconductos
436006	Antecedentes y certificaciones
436007	Carnés
436008	Tarjetas profesionales
436009	Licencias de conducción
436090	Otros servicios de documentación e identificación
439513	Servicios de documentación e identificación
589510	Servicios de documentación e identificación
639001	Servicios de documentación e identificación
7901	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN
790101	Materiales
790102	Generales
790103	Sueldos y salarios
790104	Contribuciones imputadas
790105	Contribuciones efectivas
790106	Aportes sobre la nómina
790107	Depreciación y amortización
790108	Impuestos
790109	Prestaciones sociales
790110	Gastos de personal diversos
790195	Traslados de costos (Cr)

ARTÍCULO 3º. Incorporar la descripción y dinámica de las siguientes cuentas en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

CLASE	GRUPO	CUENTA
8	83	8373
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	DEUDORAS DE CONTROL	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA ADMINISTRADOS POR CAJAS O FONDOS DISTINTOS A COLPENSIONES

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las erogaciones realizadas durante el periodo contable con recursos destinados a la financiación del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por cajas o fondos distintos a Colpensiones.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las erogaciones realizadas durante el periodo contable por cada uno de los conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo, al inicio del siguiente periodo contable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
9	93	9372
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	ACREEDORAS DE CONTROL	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA ADMINISTRADOS POR CAJAS O FONDOS DISTINTOS A COLPENSIONES

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de recursos recaudados durante el periodo contable destinados a la financiación del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por cajas o fondos distintos a Colpensiones.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo, al inicio del siguiente periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos recaudados durante el periodo contable que se originen por cada uno de los conceptos.

ARTÍCULO 4º. Modificar la descripción y dinámica de la siguiente clase y los siguientes grupos y cuentas en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	15	
ACTIVOS	INVENTARIOS	

DESCRIPCIÓN

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agropecuarios, que se tengan con la intención de a) venderse a precios de mercado o de no mercado en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación; o c) transformarse o consumirse en ~~actividades de la~~ producción de bienes que serán vendidos, a precios de mercado o no mercado, o distribuidos en forma gratuita; o d) consumirse en la prestación de servicios que generarán ingresos de transacciones con contraprestación. Así mismo, incluye los bienes recibidos en dación de pago que la entidad espera vender.

También incluye los repuestos que no son componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo; las municiones y explosivos; los materiales que se adquieran para consumirse en la prestación gratuita de los servicios de educación; y los materiales que deban incluirse como parte del costo de otros activos, tales como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; bienes de uso público; bienes históricos y culturales; o activos intangibles.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	
ACTIVOS	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	

DESCRIPCIÓN

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tienen para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento; y d) los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

También incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas, así como los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1642
ACTIVOS	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	REPUESTOS

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los repuestos de las propiedades, planta y equipo que son componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo, se utilizan durante más de 12 meses y se capitalizan en el respectivo elemento, previa baja del componente sustituido.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los repuestos adquiridos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los repuestos incorporados en la correspondiente propiedad, planta y equipo.
- 2- El valor de los repuestos devueltos a los proveedores.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas que se asocian con los repuestos adquiridos.
- 4- El valor de los ajustes por faltantes, baja por imperfectos, rotura, y otros.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1695
ACTIVOS	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado por la pérdida parcial del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo cuando el valor en libros del activo excede el valor del servicio recuperable o el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El exceso del valor del servicio recuperable o del valor recuperable con respecto al valor en libros, sin que el nuevo valor de la propiedad, planta y equipo supere el valor que tendría si no se hubiese deteriorado.
- 2- El valor del deterioro asociado al bien que se retira por venta, traslado, pérdida o cualquier otra modalidad de retiro.
- 3- El valor acumulado del deterioro asociado con las propiedades, planta y equipo a la fecha de reclasificación hacia propiedades de inversión, bienes de uso público, o bienes históricos o culturales, dado el cambio de destinación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El exceso del valor en libros con respecto al valor del servicio recuperable o al valor recuperable.
- 2- El valor acumulado del deterioro asociado con las propiedades, planta y equipo a la fecha de reclasificación desde propiedades de inversión, bienes de uso público, o bienes históricos o culturales, dado el cambio de destinación.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1905
ACTIVOS	OTROS ACTIVOS	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como ~~seguros, intereses,~~ comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los pagos anticipados por cada uno de los conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la amortización durante el periodo de causación del gasto o costo.
- 2- El valor de los bienes y servicios recibidos, los cuales deben ser registrados en las cuentas de activo o gasto que correspondan.
- 3- El valor reintegrado por la terminación anticipada de los acuerdos que generaron el pago anticipado.

CLASE	GRUPO	CUENTA
-------	-------	--------

1	19	1953
GASTOS	OTROS ACTIVOS	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado por la pérdida parcial de los beneficios económicos futuros de las propiedades de inversión cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El exceso del valor recuperable con respecto al valor en libros, sin que el nuevo valor de la propiedad de inversión supere el valor que tendría si no se hubiese deteriorado.
- 2- El valor del deterioro asociado al bien que se retira por venta, traslado, pérdida o cualquier otra modalidad de retiro.
- 3- El valor acumulado del deterioro asociado con los terrenos y edificaciones a la fecha de reclasificación hacia propiedades, planta y equipo, dado el cambio de destinación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El exceso del valor en libros de los terrenos y edificaciones con respecto al valor recuperable.
- 2- El valor acumulado del deterioro asociado con los terrenos y edificaciones a la fecha de reclasificación desde propiedades, planta y equipo, dado el cambio de destinación.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1976
ACTIVOS	OTROS ACTIVOS	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado por la pérdida parcial del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de los activos intangibles cuando el valor en libros del activo excede el valor del servicio recuperable o el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la amortización.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El exceso del valor del servicio recuperable o del valor recuperable con respecto al valor en libros, sin que el nuevo valor del activo intangible supere el valor que tendría si no se hubiese deteriorado.
- 2- El valor del deterioro asociado al bien que se retira por venta, traslado o cualquier otra modalidad de retiro.

SE ACREDITA CON:

- 1- El exceso del valor en libros del activo intangible con respecto al valor del servicio recuperable o al valor recuperable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1980
ACTIVOS	OTROS ACTIVOS	ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) MENOS COSTOS DE DISPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los animales y plantas vivos, medidos al valor de mercado menos costos de disposición, que se emplean para el desarrollo de una actividad agropecuaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los animales y plantas adquiridos.
- 2- El valor de los animales y plantas recibidos en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los animales nacidos durante el periodo contable.
- 4- El mayor valor producto del ajuste a valor de mercado menos los costos de disposición.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los animales y plantas enajenados.
- 2- El valor de los animales y plantas entregados en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los animales y plantas dados de baja por pérdida, hurto, muerte, caso fortuito o fuerza mayor.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocian con la adquisición de activos biológicos.
- 5- El menor valor producto del ajuste a valor de mercado menos los costos de disposición.
- ~~6- El valor de los productos agrícolas obtenidos de las plantaciones.~~

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1981
GASTOS	OTROS ACTIVOS	ACTIVOS BIOLÓGICOS A COSTO DE REPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los animales y plantas vivos, medidos al costo de reposición, que se emplean para el desarrollo de una actividad agropecuaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los animales y plantas adquiridos.
- 2- El valor de los animales y plantas recibidos en transacciones sin contraprestación.

- 3- El valor de los animales nacidos durante el periodo contable.
- 4- El mayor valor producto del ajuste al costo de reposición.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los animales y plantas enajenados.
- 2- El valor de los animales y plantas entregados en transacciones sin contraprestación.
- 3- El valor de los animales y plantas dados de baja por pérdida, hurto, muerte, caso fortuito o fuerza mayor.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición de activos biológicos.
- 5- El menor valor producto del ajuste al costo de reposición.
- ~~6- El valor de los productos agrícolas obtenidos de las plantaciones.~~

CLASE	GRUPO	CUENTA
5	53	5351
GASTOS	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de la pérdida parcial del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo cuando el valor en libros del activo excede el valor del servicio recuperable o el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del deterioro reconocido.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5	53	5355
GASTOS	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	DETERIORO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de la pérdida parcial de los beneficios económicos futuros de las propiedades de inversión cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor del deterioro reconocido.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5	53	5357
GASTOS	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de la pérdida parcial del potencial de servicio de los activos intangibles cuando el valor en libros del activo excede el valor del servicio recuperable o el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la amortización.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del deterioro reconocido.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5	54	
GASTOS	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	

DESCRIPCIÓN

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad por transacciones sin contraprestación, originados por activos monetarios y no monetarios transferidos a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado. También incluye los gastos de la entidad relacionados con la asunción o condonación de obligaciones y los préstamos a tasas ceros o inferiores a las del mercado otorgados a terceros distintos a los empleados y otras entidades de gobierno.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5	54	5423
GASTOS	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	OTRAS TRANSFERENCIAS

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los activos monetarios y no monetarios transferidos ~~sin contraprestación~~ a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o

recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. También representa los valores relacionados con la asunción ~~y~~ condonación de obligaciones.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor causado por concepto de transferencias.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5	54	5424
GASTOS	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los activos monetarios y no monetarios entregados a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, ~~sin que estos deban entregar recibir~~ nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado. También representa los valores relacionados con la asunción o condonación de obligaciones y los préstamos a tasas cero o inferiores a las del mercado.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la subvención causada.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
7		
COSTOS DE TRANSFORMACIÓN		

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con a) la producción elaboración de bienes con la intención de venderse a precios de mercado o de no mercado o distribuirse en forma gratuita, en el curso normal de la operación; b) y la prestación de servicios que generarán ingresos de transacciones con contraprestación; y c) la prestación gratuita de los servicios de educación se producen con la intención de venderse a precios de mercado o de no mercado o distribuirse en forma gratuita, en el curso normal de la operación. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Los conceptos que hacen parte del costo de transformación son los siguientes:

Materia prima: comprende el costo de los elementos que se someten a un proceso de transformación, para convertirlos en un bien final o intermedio.

Materiales: en el caso de la producción de bienes, comprende el costo de los elementos que se incorporan físicamente al producto, así como el de los envases y empaques necesarios en la producción. En el caso de los servicios, comprende el costo de los elementos que se consumen o utilizan en la prestación de los mismos.

Generales: comprende los costos que no se identifican físicamente en el bien o servicio producido pero que son necesarios en la producción, tales como mantenimiento, reparaciones, servicios públicos y arrendamientos.

Sueldos y salarios: corresponde a los costos por la remuneración de quienes participan en la producción bienes o en la prestación de servicios.

Contribuciones imputadas: comprende los costos originados en las prestaciones proporcionadas directamente a quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios, tales como incapacidades, subsidio familiar y gastos médicos.

Contribuciones efectivas: corresponde a los costos por las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios, tales como seguros de vida, aportes a cajas de compensación familiar y cotizaciones a la seguridad social.

Aportes sobre la nómina: corresponde a los costos por los pagos obligatorios sobre la nómina de quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios, los cuales se destinan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y a escuelas industriales e institutos técnicos.

Depreciación y Amortización: comprende los costos originados en la utilización de activos, tangibles e intangibles, en la producción de bienes y en la prestación de servicios.

Impuestos: representa el valor de los gravámenes no recuperables cuyo bien objeto del tributo se relaciona directamente con la producción de bienes o la prestación de servicios, tales como el impuesto predial, el impuesto de vehículos y la contribución por valorización.

Prestaciones sociales: corresponde a los costos originados por los pagos obligatorios sobre la nómina a favor de quienes participan en la producción bienes o en la prestación de servicios.

Gastos de personal diversos: comprende los costos que no afectan directamente la remuneración de quienes participan en la producción bienes o en la prestación de servicios, tales como gastos de viaje; viáticos; capacitación, bienestar social y estímulos; variaciones por beneficios posempleo por el costo del servicio presente; y ajustes beneficios a los empleados a largo plazo.

Traslado de Costos (Cr): subcuenta mediante la cual se trasladan los costos de transformación de los bienes a las cuentas de inventario y los costos de los servicios al costo de ventas y se permite la acumulación y revelación de estos costos durante el periodo contable. A efectos de presentación de la información, los costos de transformación de bienes que se encuentran en proceso, así como los correspondientes a la prestación de servicios para los cuales aún no se ha reconocido el ingreso, se reclasifican al inventario de productos en proceso o al inventario de prestadores de servicios, según corresponda, de manera periódica en las fechas de reporte de información financiera.

Los conceptos de costo anteriormente relacionados corresponden a las subcuentas de cada una de las cuentas que conforman los grupos de esta clase, las cuales se pueden desagregar a nivel de auxiliares.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8	83	8370
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	DEUDORAS DE CONTROL	GASTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las erogaciones realizadas durante el periodo contable por las Instituciones de Educación Superior en el desarrollo de investigaciones que no generen ingresos directamente relacionados con estas y que estén dirigidas a la búsqueda, generación y comprobación de conocimientos y a la producción y adaptación de tecnologías que den solución a problemáticas existentes en el entorno o en el país, mediante una actividad intelectual compleja caracterizada por la creatividad del acto, la innovación de ideas, los métodos rigurosos utilizados, y la validación y juicio crítico de pares.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las erogaciones realizadas durante el periodo contable, relacionadas con el desarrollo de investigaciones que no generarán ingresos directamente relacionados con estas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo, al inicio~~final~~ del siguiente periodo contable.

ARTÍCULO 5º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998, y tiene aplicación a partir del 1º de enero de 2024.

Parágrafo. Las entidades de gobierno tendrán hasta el 31 de marzo de 2024 para ajustar los sistemas de información de acuerdo con las modificaciones al Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, prescritas en la presente Resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los

MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS
Contador General de la Nación

Proyectó: Angélica Katerin Salcedo Guzmán/Jaime Eduardo Hernández Gil
Revisó: Carlos Andrés Rodríguez Ramírez /Rocío Pérez Sotelo